

BASES DEL CONCURSO

“GANA SEIS MESES DE MONSTER ENERGY”

PRIMERO: Identificación de la Empresa Organizadora del concurso

Comercializadora Iberoamericana Radio Chile S.A., RUT N° 79.947.310-0, representada por don Sergio Schlesinger, ingeniero, cédula de identidad N°8.536.493-6, con domicilio en Avda. Eliodoro Yañez N°1783, Providencia, Santiago, en adelante “El organizador”

SEGUNDO: Descripción del concurso:

Se realizará una convocatoria para participar por seis meses de Monster Energy, para esto los participantes deben subir una story en Instagram o Facebook ya sea en formato foto o video, desde su lugar gamer o espacio de juego, etiquetando con el hashtag #Monsterenergycl y la cuenta de Festigame @festigame.

La campaña se efectuará en las redes sociales de Festigame y en la transmisión del evento Festigame Online los días 16, 17 y 18 de julio de 2021.

Los participantes, declaran que eximen de toda responsabilidad a EL organizador en cuanto a los reclamos o acciones de los supuestos titulares de los comentarios por el uso y publicación de éstas a través de sus medios y declaran que desde ya cuentan con la autorización de difusión y publicación de los comentarios expuestos en la aplicación del concurso.

La participación en este concurso implica el conocimiento y la aceptación de las siguientes Bases y Condiciones. Cualquier violación a éstas o a los procedimientos o sistemas establecidos por el organizador para la participación en este concurso, implicará la inmediata exclusión de la competencia y/o la revocación de los premios.

TERCERO: Vigencia:

El concurso será vigente desde el martes 13 al domingo 18 de Julio del 2021.

La presente promoción sólo tendrá validez en Chile y podrán participar sólo los usuarios domiciliados en Chile durante el período de campaña establecido en la comunicación.

No podrán participar el personal de Comercializadora Iberoamericana Radio Chile, ni de sus filiales, ni de Monster Energy, ni sus familiares, relacionadas o coligadas.

CUARTO: Recepción de las inscripciones

Los participantes podrán concursar en el período de vigencia. El sorteo se realizará el miércoles 21 de Julio del 2021 y el envío de los productos al ganador/a será en un plazo de 30 días desde la fecha en que lo contacten.

Con todo, El organizador por razones de fuerza mayor, se reserva el derecho de poner término anticipado al presente concurso, informando al efecto a los participantes, lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros por parte de Iberoamericana.

QUINTO: Procesamiento de los participantes:

La recepción de los participantes se realizará entre quienes hayan subido una story en el período de vigencia, a Instagram o Facebook utilizando el hashtag mencionado y la cuenta de Festigame @festigame.

Entrarán al sorteo todas aquellas personas que hayan cumplido correctamente los requisitos solicitados en el concurso.

SEXTO: Elección del ganador y fecha del sorteo:

Entre los participantes que hayan seguido las instrucciones, se escogerá un ganador. El sorteo será el miércoles 21 de Julio del 2021.

La elección del ganador es aleatoria y será de responsabilidad de Comercializadora Iberoamericana Radio Chile realizándose el sorteo en sus dependencias ubicadas en Eliodoro Yáñez 1783, comuna de Providencia.

SÉPTIMO: Comunicación de los resultados:

El resultado del concurso será comunicado a través de las redes sociales FestiGame y en www.Festigame.com

Si el ganador no logra ser contactado transcurridas 24 horas del anuncio, se procederá a escoger otro ganador de la lista de suplentes. El acreedor original no podrá solicitar compensación alguna y el premio quedará en propiedad y disposición de Comercializadora Iberoamericana Radio Chile S.A. o del ganador suplente.

OCTAVO: Premio:

Seis meses de Monster Energy (total: 144 latas)

NOVENO: Entrega de Premios:

El premio será entregado directamente por Comercializadora Iberoamericana Radio Chile.

Si el premio, por motivos de fuerza mayor o por impedimento de catástrofes naturales o sanitarias, no puede ser canjeado, no podrá ser sustituidas en ningún caso por dinero u otros premios, no podrá ser transferido o intercambiado y no podrá ser reclamado por otras personas distintas del ganador.

En caso que el premio resultare gravado con algún impuesto existente o a crearse en el futuro, el importe correspondiente al mismo será a exclusivo cargo del ganador.

DÉCIMO: Garantía del premio

La responsabilidad del El organizador finaliza con la puesta a disposición del premio al ganador.

El ganador mantendrá indemne y a salvo a "el organizador", a sus agencias o afiliadas por cualquier mal estado, daño, pérdida, accidente acaecido en el uso del premio.

Asimismo, el ganador perderá todo derecho al premio en caso que no lo reclame en el período indicado en estas bases.

DÉCIMO PRIMERO: Modificación de bases

"El Organizador" se reserva el derecho de modificar las bases en forma total o parcial, debiendo comunicar tal circunstancia a través de la página web de la radio o redes sociales de la misma.

DÉCIMO SEGUNDO: Aceptación de bases

La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases, así como de las decisiones que posteriormente tomara "El organizador" en virtud de las mismas, y de las que "El organizador" pudiera adoptar con relación a cualquier cuestión no prevista en ellas. "**El organizador**" no será en modo alguno responsable por ninguna interrupción, corte y/o deficiencia que pudiere dificultar el acceso y/o la navegación en la activación por parte de los participantes, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores.

DÉCIMO TERCERO:

Los participantes y el ganador autorizan expresamente a Comercializadora Iberoamericana y a Monster Energy Chile a compartir sus datos registrados para participar del concurso con fines comerciales y/o publicitarios, comprometiéndose asimismo a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que fuera menester para ello, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que **"el organizador"** considere convenientes.

DÉCIMO CUARTO:

Se excluye de cualquier tipo de responsabilidad asociada al concurso a Comercializadora Iberoamericana Radio Chile.

DÉCIMO QUINTO:

Los ganadores y su tratamiento son de exclusiva responsabilidad de Comercializadora Iberoamericana Radio Chile y Monster Energy Chile..



Sergio Schlesinger S.
COMERCIALIZADORA IBEROAMERICANA RADIO CHILE S.A.

IBERO AMERICANA RADIO CHILE